

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 004 DEL 15 DE ENERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00506 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2018-00779	DECLARATIVO	VER
2019-00453	EJECUTIVO	VER
2020-00133	EJECUTIVO	VER
2020-00245	DECLARATIVO	VER
2020-00490	EJECUTIVO	VER
2020-00496	EJECUTIVO	VER
2020-00497	EJECUTIVO	VER
2020-00506	EJECUTIVO	VER
2020-00506 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00508	DECLARATIVO	VER
2020-00518	EJECUTIVO	VER
2020-00523	EJECUTIVO	VER

2020-00523 (C. MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
----------------------------	-----------	---